



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 159-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de mayo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
 Dora Chaves Vega
 Luis Alberto Cordero Rojas
 Deyanira Chaves Fonseca
 José Edgar Corrales Retana
 Róger López Barquero
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
 María Ester Madriz Picado
 Gilberto Monge Ortiz
 Eladio Sancho Blanco
 Luis Mendieta Escudero
 Virginia Fonseca Fallas
 Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
 Oscar Segura Agüero
 Urías Varela Sánchez
 Gerardo Ruiz Blanco
 Guillermo Vargas Soto
 Zenen Díaz Vargas
 Rafael Zúñiga Arias
 Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
 Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
 Maritza Badilla Chaves
 Gerardina Torres Mesén

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
 Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
 Elvia Navarro Vargas
 Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
 Juan Durán Cubillo
 Ana Live Corrales Retana
 Magali Cerdas Chavarría
 María Yamileth Román Segura
 Zaida María Madriz Mora
 Rosaura Quirós Chacón*

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 065-09.
 - b. Ordinaria 158-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Jahel Lizano Barrantes, realiza una reflexión denominada "Filosofía Oriental".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 065-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 065-09, la cual se aprueba con nueve votos.

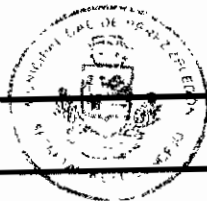
- b. Ordinaria 158-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 158-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Melvin Tabash Cordero	1-0543-0780
Harold Sánchez Mejía	1-0966-0363
Ovidio Fallas Román	1-0320-0814
Dora Vindas Barboza	1-0460-0858
Yamilette Bogantes Sibaja	1-0755-0299





2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Montezuma.

Nombre	Cédula
Wilberth Salazar Elizondo	1-0643-0532
Luis Ángel Mata Prado	1-0493-0173
José Manuel Hernández Castro	6-0170-0170
Nuria María Valverde Montero	1-0675-0289
Elieth Prado González	1-0870-0627

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas.

Nombre	Cédula
Ana Morera Méndez	1-0650-0303
Isabel Abarca Morera	1-0510-0656
Lena Rodríguez Picado	1-1175-0475

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Bolivia.

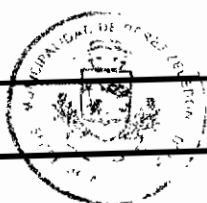
Nombre	Cédula
Félix Campo Varela	1-0747-0666
Eladio Fallas Vargas	1-0548-0810

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Documento suscrito por el Lic. Luis Fernando Maykall Montero, Jefe Sección de Asesoría Regional Municipal, en donde remite informe con respecto al proyecto de "Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles, financiado mediante el crédito No. 1-Ct-1228-0604", debido a que ya concluyó los procesos previstos, por lo que se califica como terminado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, al Subproceso de Catastro, y solicita que se consigne en actas.





**"Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón"**

Estimados señores:

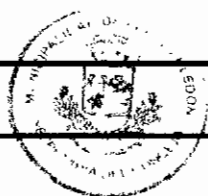
Como parte del seguimiento en el proceso de ejecución de los proyectos financiados por el IFAM y cumpliendo con el debido proceso, el Reglamento de Crédito que rige esta materia por parte del Instituto establece que cuando el avance físico o financiero del mismo lo califique como terminado se debe proceder a realizar un informe final o finiquito. En este sentido, el proyecto de "Catastro Municipal y Valoración de Bienes Inmuebles, financiado mediante el crédito No.1-Ct-1228-0604, concluyo los procesos previstos por lo que remitimos para lo que corresponda el presente informe con carácter de finiquito para conocimiento de las autoridades municipales.

Antecedentes

Los esfuerzos emprendidos por ésta municipalidad a efecto de contar con un adecuado sistema de información territorial (catastro municipal), permitió concretar un primer crédito por cerca de \$159.8 millones para estos fines. La municipalidad logró dar cobertura con este primer proyecto la formación del catastro a los tres primeros distritos, dado que se considero que estos distritos eran los que generarían mayores recursos en materia de impuesto sobre bienes inmuebles y corresponden aproximadamente al 69%, de la totalidad de las propiedades del cantón inscritas en el Registro Nacional al 2002.

Sobre este particular es necesario aclarar que el levantamiento censal cubrió aproximadamente un 94 % de las propiedades del cantón, no así los demás procesos para la formación del catastro, tales como conciliación, contraste, revisión, digitación y digitalización, que alcanzaron porcentajes menor en el respectivo avance o ejecución, pero que sí significó un gran avance para la conclusión del proyecto a nivel cantonal y que esto constituyó un factor de suma importancia para la segunda etapa del proyecto. No obstante, por falta de personal no se le dio el mantenimiento debido y la actualización al catastro, es decir la revisión sistemática de planos catastrados así como la revisión periódica de la base de datos del Registro Público se llevó a cabo únicamente para aquellos casos que se incluían procesos de valoración, lo que significó una desactualización permanente de toda la información del proyecto anterior.

El segundo préstamo para la elaboración del catastro y la valoración de los bienes inmuebles fue concedido por el IFAM, bajo el número 1-Ct-1228-0604, por un monto de \$ 100.336.0 miles, aprobado por el Concejo Municipal el 13 de julio del 2004., con el siguiente plan de inversión





CONCEPTO	MONTO
1. Conformación del Catastro (8 distritos)	¢63.037.375.00
2. Valoración. Ampliación periodo de valoración en 12 meses (2 funcionarios)	¢10.000.000.00
3. Fortalecimiento de la Gestión de Cobro	¢10.959.954.00
SUB-TOTAL 1	¢ 83.997.329.00
4. Dirección Técnica del Catastro	¢ 3.300.000.00
SUB-TOTAL 2	¢ 87.297.329.00
5. Imprevistos (aprox. 12.60% S/ SUB-TOTAL 2)	¢10.998.661.00
6. Comisión IFAM por Administración y fiscalización (3%)	¢3.040.084.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	¢101.336.074.00

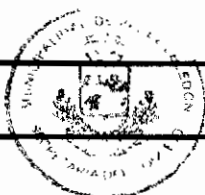
Como anexo a este informe, se presenta un detalle de los gastos efectuados en este proyecto a nivel de grupo presupuestario.

El primer desembolso se tramitó en marzo del 2005 y el ultimo desembolso en julio del 2007, por un monto de ¢ 9.586.1 miles, que se destinarían principalmente al pago de salarios.

Objeto del préstamo.

Fortalecer y modernizar la administración tributaria municipal mediante la conclusión del catastro municipal en los ocho distritos que no fueron cubiertos en la primera etapa del proyecto, a saber: Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo.

El proyecto de catastro irá dirigido en primera instancia al área fiscal y contará con información actualizada y confiable de todas las propiedades localizadas en los territorios jurisdiccionales de los distritos señalados, de tal manera que existan todos los elementos necesarios para incrementar, mediante procesos legales vigentes, las bases imponibles sobre las cuales se determinan los montos del impuesto sobre bienes inmuebles. Así mismo se dotará de los recursos tanto materiales como humanos para mejorar fundamentalmente la gestión en cuanto a la administración del impuesto sobre bienes inmuebles.



Por otra parte, con una aplicación temporal de recursos, se constituirá una plataforma que permita de modo permanente y eficiente llevar a cabo una gestión de cobro que reduzca a niveles mínimos los porcentajes de pendiente de cobro existentes, mediante el financiamiento de los recursos humanos y técnicos y el diseño e implementación de una estrategia orientada hacia tal propósito, de igual manera se financiará un proceso de valoración, al cuál también se le financiará el personal profesional y técnico hasta por un periodo de 1 año.

RESULTADOS OBTENIDOS

Sobre este particular a continuación se incluye como parte de este finiquito, un resumen del informe final que sobre este particular realizara el coordinador municipal del proyecto Sr. Juan José Castrillo, en este informe se detalla, en forma pormenorizada, los logros obtenidos, las limitaciones y los problemas para su ejecución, así como los beneficios derivados de este proyecto.

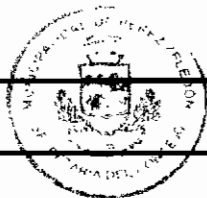
Distrito de San Pedro

La **digitación** de propiedades, con respecto a la cantidad de 4137 fincas inscritas en el Registro Nacional, fue de un 91.85% aproximadamente, cuyo resultado fue de 3800 predios ingresados al Sistema de Cobro Municipal. De las fincas faltantes con respecto al Registro Nacional, no se procedió a su identificación por parte de la Dirección Técnica para ser incorporadas al Sistema de Cobro Municipal. De los expedientes para este distrito ya se están utilizando por parte del Subproceso de Catastro y Valoración, esto significa que en la medida en que se ingresa al Sistema de Cobro Municipal se le da el seguimiento y actualización catastral a cada expediente, según se reciban declaraciones o algún tipo de tramite que coincida con el distrito, todo esto por parte de funcionarios municipales.

La **digitalización** se estimó en un 93.42% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios dibujados en el Mapa Catastral. Para efecto de avance, este parámetro no se toma en cuenta ya que corresponde a un 7% de pago fijo a la Dirección Técnica una vez concluido el Proyecto en los 3 distritos.

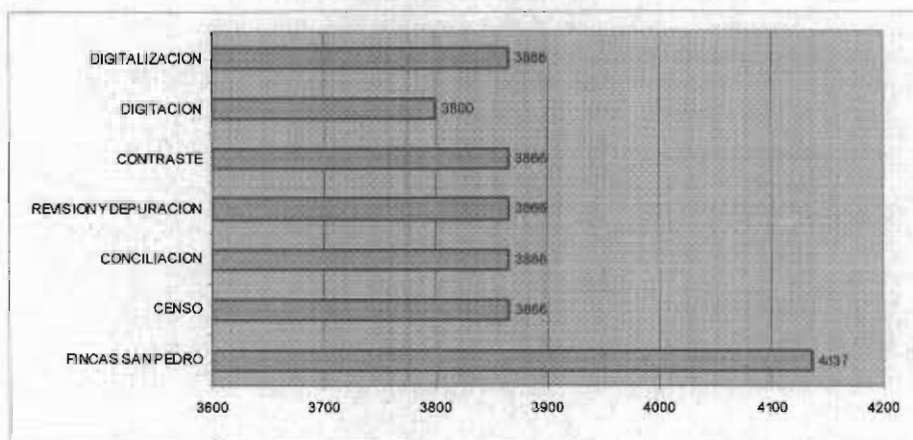
El **contraste** fue de un 93.42% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios ingresados al Sistema de Cobro Municipal. De las fincas faltantes con respecto al Registro Nacional, están siendo identificadas por parte de la Dirección Técnica para ser incorporadas al Sistema de Cobro Municipal.

La **revisión** fue de un 100% con respecto a la cantidad de fincas contrastadas, aproximadamente 3866 predios, ya que en esta etapa corresponde a la revisión del trabajo contrastado, principalmente para corregir direcciones de los predios, numeración de predios, entre otros.



El **censo** fue de un 93.42% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios. La **conciliación** fue de un 93.42% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios.

Avance San Pedro



CUADRO RESUMEN		
	FINCAS	% LOGRADO
FINCAS SAN PEDRO (según Registro Nacional)	4137	100%
CENSO	3866	93.45%
CONCILIACION	3866	93.45%
REVISION Y DEPURACION	3866	93.45%
CONTRASTE	3866	93.45%
DIGITACION	3800	91.85%
DIGITALIZACION	3866	93.45%

Distrito de Platanares

La **digitación** es de un 32% con respecto a la cantidad de 3953 fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 1280 predios ingresados al Sistema de Cobro Municipal. Actualmente se esta trabajando en esta etapa del Proyecto.

La **digitalización** se estimó en un 67% con respecto a la cantidad de 3953 fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 2652 predios dibujados en el Mapa Catastral. Para efecto de avance, este parámetro no se toma en cuenta ya que corresponde a un 7% de pago fijo una vez concluido el Proyecto en los 3 distritos.

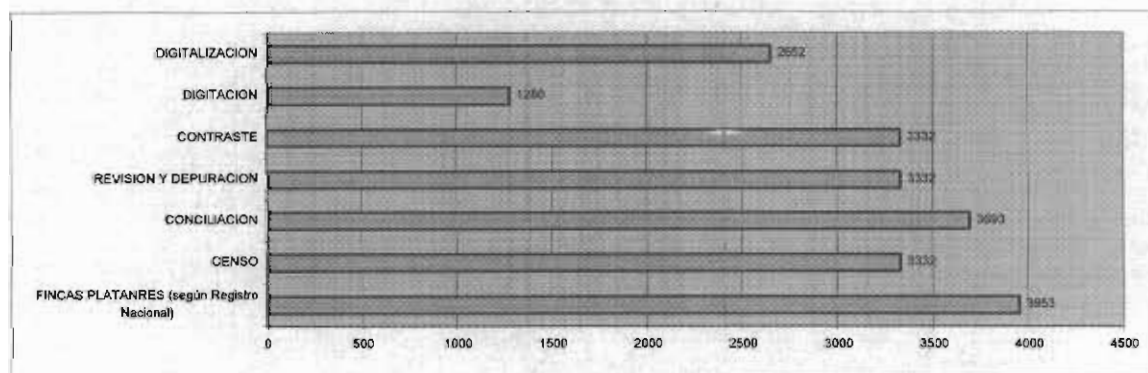
La producción para **contraste** fue de un 84% con respecto a la cantidad de 3953 fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3332 predios ingresados al Sistema de Cobro Municipal. De las fincas faltantes con respecto al Registro Nacional.



La producción para **revisión** fue de un 100% con respecto a la cantidad de 3953 fincas contrastadas, aproximadamente 3866 predios, ya que en esta etapa corresponde a la revisión del trabajo contrastado, principalmente para corregir direcciones de los predios, numeración de predios, entre otros.

La producción para **censo** fue de un 84% con respecto a la cantidad de 3953 fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3332 predios. La producción para **conciliación** fue de un 93.42% con respecto a la cantidad de 3953 fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios.

Avance Platanares



CUADRO RESUMEN		
	FINCAS	% LOGRADO
FINCAS PLATANRES (según Registro Nacional)	3953	100%
CENSO	3332	84.29%
CONCILIACION	3693	93.42%
REVISION Y DEPURACION	3332	100.00%
CONTRASTE	3332	84.29%
DIGITACION	1280	32.38%
DIGITALIZACION	2652	67.09%

Distrito de Cajón

Para este distrito solo se realizaron los procesos de censo, conciliación, revisión y contraste, quedando pendiente los procesos de digitación, digitalización y su respectiva implementación, estos últimos se estarán realizando durante los 3 primeros meses del 2007. En este distrito, para inicios del Proyecto, se contabilizaban 3530 fincas inscritas en el Registro Nacional, se lograron procesar 2721 fincas hasta la etapa de contraste, quedando sin registrar 800 fincas.



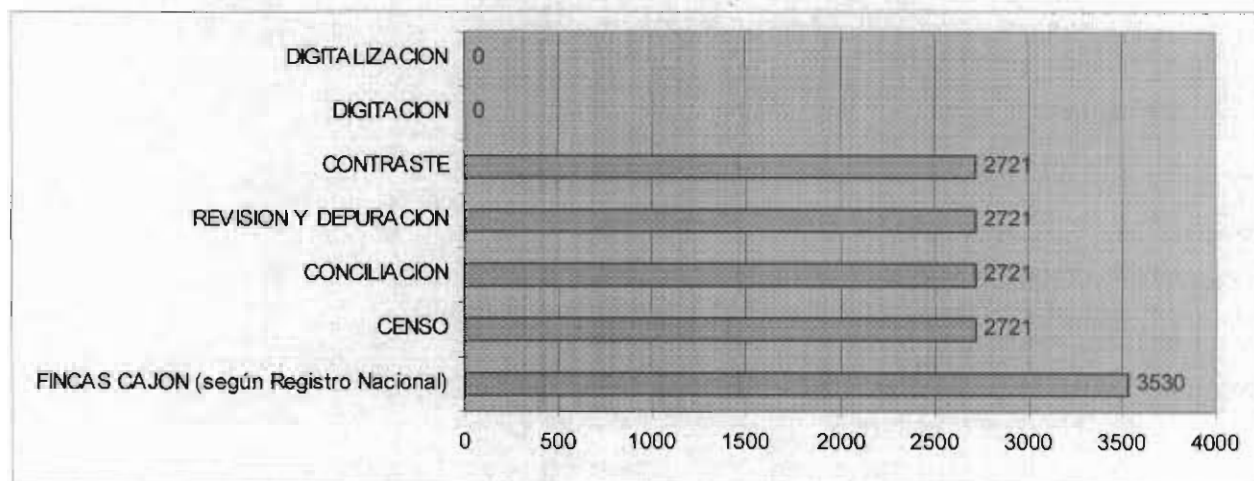


La producción para **censo** fue de un 77% con respecto a la cantidad de 3530 fincas inscritas en el registro Nacional, aproximadamente 2721 predios. La producción para conciliación fue de un 93.42% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 3866 predios.

La producción para **revisión** fue de un 100% con respecto a la cantidad de fincas contrastadas, aproximadamente 2721 predios, ya que en esta etapa corresponde a la revisión del trabajo contrastado, principalmente para corregir direcciones de los predios, numeración de predios, entre otros.

La producción para **contraste** fue de un 77% con respecto a la cantidad de fincas inscritas en el Registro Nacional, aproximadamente 2721 predios ingresados al Sistema de Cobro Municipal. De las fincas faltantes con respecto al Registro Nacional.

Avance Distrito de Cajón



CUADRO RESUMEN		
FINCAS CAJON (según Registro Nacional)	3530	100%
CENSO	2721	77.08%
CONCILIACION	2721	77.08%
REVISION Y DEPURACION	2721	100.00%
CONTRASTE	2721	77.08%
DIGITACION	0	0.00%
DIGITALIZACION	0	0.00%



Proceso de valoración de bienes inmuebles

Con esta fase se planteaba generar las condiciones para recuperar en primera instancia, la inversión realizada por la municipalidad para conformar el sistema, por medio de la contratación de un perito y un asistente durante un año, en labores relativas a la actualización de los valores registrados en la municipalidad. Esta fase pondría a prueba el nuevo sistema, ya que permitiría convocar a los propietarios identificados en el cantón para revisar la información existente, la existencia o no de declaraciones anteriores, las hipotecas registradas, los permisos de construcción solicitados, los traspasos, la selección de sujetos para avalúo, la regularización de las declaraciones, y la verificación de la información solicitada a los sujetos pasivos, con fundamento y propiedad.

A manera de ilustración del resultado de los procesos desarrollados con recursos de este crédito, a continuación se presenta un cuadro que muestra la evolución del monto del ingreso por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, no sin mencionar que el efecto de los procesos desarrollados con recursos de este crédito, no solo inciden en la recaudación de este impuesto, sino en todos aquellos tributos ligados a la propiedad tales como las tasas por servicios o las patentes.

Municipalidad de Pérez Zeledón
Evolución histórica del impuesto sobre bienes inmuebles
2003-2009
(colones)

Año	Monto	Variación	
		Absoluta	Relativa
2003	102.106,20		
2004	119.436,20	17.330,00	16,97%
2005	185.099,00	65.662,80	54,98%
2006	219.423,70	34.324,70	18,54%
2007	323.383,80	103.960,10	47,38%
2008	403.690,30	80.306,50	24,83%
2009(*)	580.000,00	176.309,70	43,67%
Variación 2003-2008		301.584,10	295,36%



Conclusiones

No obstante a múltiples problemas informados a tiempo por el coordinador del proyecto, con la ejecución del Proyecto de Actualización, se logró dar cobertura a tres distritos a saber, San Pedro, Cajón y Platanares, que desde el punto de vista fiscal son muy importantes.

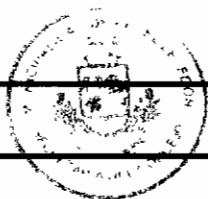
La municipalidad incorporó dentro de su quehacer institucional y le dio a la labor catastral la importancia que ésta tiene y empezó asignarle recursos técnicos, humanos y materiales.

El proceso de valoración se consolidó y el efecto en la recaudación del ISBI es absolutamente notorio.

En cuanto al programa de gestión del pendiente de cobro, se logró que se creara y mantuviera dentro de la estructura municipal una oficina especializada con este propósito

Como en casi todos los proyectos de catastro, nunca se podrá afirmar que todo fue y quedó perfecto, el mismo coordinador del proyecto, en su informe final evidenció algunas fallas y problemas con los que terminaba el proyecto, pero eso debe asumir la municipalidad como un reto y como parte del natural del mantenimiento permanente que se le debe dar la información catastral.

En este informe es meritorio reconocer el valioso trabajo, colaboración y mística demostrada por los encargados de los diferentes componentes, catastro, valoración y cobro, ya que sin esos funcionarios y las cualidades demostradas durante la ejecución del proyecto los resultados hubieren sido totalmente diferentes".





6. Copia de nota suscrita por el Señor J. Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le transcribe la siguiente moción aprobada por ese Concejo Municipal:

"... solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa de Pérez Zeledón, interponer los buenos oficios para que en coordinación con esta Municipalidad, se concluya la construcción de dos puentes peatonales que comunican a Dota con Pérez Zeledón, en las comunidades La Lira, Los Ángeles, Zaragoza, Bajo Los Céspedes y paso Leoncio Bello, que son importantes para el desarrollo turístico de ambos cantones".

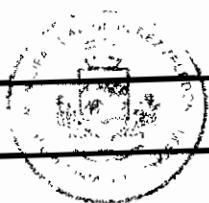
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal mantener informado al Concejo.

7. JF-PLN-00161-2009, suscrito por el Lic. Oscar Eduardo Núñez Calvo, Diputado, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, en donde informa que con ocasión de someterse a estudio legislativo el expediente 17.219 de "Aprobación del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte", presentó a consideración de la Comisión de Asuntos Hacendarios una moción, con la finalidad de permitir la transferencia de \$200 millones de dólares, de dicho Convenio, a las municipalidades del país.

Con profunda satisfacción comunica que la moción presentada fue aprobada por la Comisión de Asuntos Hacendarios el 21 de abril del año en curso, y que la misma también afecta el artículo 5 del expediente 17.219 al indicarse que las adquisiciones de obras, bienes y servicios que el MOPT, el CONAVI y otros entes adscritos, unidades ejecutoras de proyectos derivados de este convenio, municipalidades o cualquier otra entidad pública, no estarán sujetas al pago de ninguna clase de impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones ni derechos, en la medida en que las contrataciones se realicen con estricto apego a esta Ley y que se incorporen al proyecto.

Razón por la que invita al Concejo Municipal a manifestarse ante las distintas fracciones en demanda del voto favorable a la hora en que el proyecto sea discutido en el plenario legislativo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





8. ACLA-P-D-255, suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Ministerio de Ambiente y Energía, Área de Conservación La Amistad Pacífico, en donde se refiere a oficio suscrito por la Sra. Alcaldesa Municipal al Despacho del Señor Ministro, con relación a los trabajos que el CONAVI realiza en el sector de la Hortensia, entre las Quebradas Payner y La Seca, y al efecto adjunta copia de documento suscrito por el Ing. Gerardo Mora Mora, Jefe Subregión de Pérez Zeledón del área de Conservación La Amistad Pacífico, en donde pone en conocimiento las labores realizadas CONAVI-ACLA-P en la corta y donación de los árboles producto del "Proyecto de Descuaje en la Ruta No. 2 (Cerro de la Muerte).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

9. Documento suscrito por personeros de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Regional de Pérez Zeledón, en donde da respuesta a solicitud de eliminar uno de los dos lados demarcados con doble vía amarilla y que sea señalizado con el permiso de boleta de estacionamiento en calle 0, avenida 1, (sobre ruta nacional 243), y al respecto informa que en este momento la oficina Regional de Pérez Zeledón no cuenta con el Recurso Humano necesario para realizar ese tipo de trabajos, sin embargo se programará de acuerdo a la disponibilidad de recursos y programas de trabajo de esa Dirección.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a los comerciantes que enviaron la nota.

10. FOE-SM-0589, suscrito por las Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en donde remite la Aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2009 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por un monto de \$553.739.338.07. (Quinientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho con siete céntimos).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Copia de FOE-SM-0581, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde se toma nota de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón para enfrentar la crisis a la que hizo referencia en el oficio de esa Contraloría General No. 2240 del 24 de febrero 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.





12. Documento emanado del Concejo Municipal de Alvarado, en donde comunica a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, IFAM, UNGL y Federación de Municipalidades de Cartago y Asociación Nacional de Alcaldía de Costa Rica, que el Sr. Carlos Salazar Garro, quien es el Director y Editor de la Revista denominada "Revista Municipal", ha quedado muy mal con el trabajo que se le encomendó por parte de esa Municipalidad, el mismo consistía en la elaboración de una revista para el Centenario del Cantón de Alvarado para el mes de julio 2008, y a la fecha no ha hecho entrega ni de la revista ni de las fotografías, grabaciones y documentos aportados por los vecinos de la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca retoma la nota número 11 y manifiesta que debido a que el Concejo Municipal no conoce el oficio dirigido a la Contraloría General de la República sería bueno que la Administración exponga sobre las acciones que se han tomado para enfrentar la crisis que sufre el territorio nacional, externa que la Municipalidad debe atraer nuevos recursos, seguidamente señala que se deben tomar las medidas necesarias y que el Concejo Municipal estaría anuente a interceder en lo necesario para que la Municipalidad no se vea afectada, finalmente reitera que si no se toman las medidas el municipio prontamente se verá afectado fuertemente por la crisis.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la señora Alcaldesa Municipal que por favor para la próxima semana presente una copia de la nota que remitió al Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República.

13. OFI-036-09-SAJ, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador Subproceso de Asesoría Jurídica, en donde en atención a solicitud de proyecto de resolución sobre nota presentada por Office Express Ltda, con respecto a corrección de cotización emitida dentro de Licitación Abreviada número 2009LA-000002-SPM, informa que por haber recibido copia de la nota emitida por Office Express Ltda, dejando sin efecto la primer nota remitida, deja sin efecto la solicitud realizada.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones.

14. Copia de documento 1278-09, suscrito por el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Director a.i. Dirección de Red de Servicios de Salud, dirigida a la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega y la Dirección de Servicios de Salud Brunca, en donde les remite acuerdos tomados por los Concejos Municipales de Pérez Zeledón y Santa Cruz, en el sentido de apoyar la iniciativa de la Municipalidad de Desamparados en cuanto a la incorporación en los hospitales regionales de Limón, Guanacaste y Puntarenas de médicos hematólogos, así como la elaboración de un protocolo de atención a las personas con Drepanocitosis.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.





15. Nota suscrita por el señor Alex Solís Fallas, en donde invita a la presentación de su novela "Yo soy la autoridad política superior", acto que se llevará a cabo el miércoles 27 de mayo, a las 5:00 p.m. en el auditorio de la sede regional de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace mención a la nota número 13 y solicita que se le entregue el documento para revisarlo, debido a que la Comisión de Licitaciones preparó un dictamen y debe asegurarse que no se haya variado el contenido del mismo.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que un criterio jurídico no tiene porque dejar sin efecto una solicitud, añade que según su parecer el procedimiento que se debe utilizar es trasladar el expediente a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado y determinar si se apega al dictamen realizado por la Comisión de Licitaciones.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la regidora Chaves Fonseca como Coordinadora de la Comisión de Licitaciones revisará el documento y si existe alguna afectación se corregirá el dictamen.

16. Documento suscrito por el señor Carlos Montoya Picado, en donde hace referencia a unos documentos presentados el 26 de enero de este año, y al respecto indica que se presentó a la oficina del Concejo para solicitar copia de las escrituras que presentó junto a la solicitud de investigación, pero su sorpresa fue cuando vio que el documento, sin que nadie lo notara mutó a favor de la Municipalidad, razón por la cual ha solicitado ayuda a los medios de comunicación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que en el mes de febrero del presente año la Comisión de Vivienda se reunió para analizar una nota dirigida por el señor Montoya Picado, haciendo referencia a una situación que se presentó en el Residencial Halder, añade que el señor consideró que la Municipalidad estaba haciendo uso de terrenos que no le pertenecen, manifiesta que en ese momento la Comisión de Vivienda solicitó a la Administración Municipal la conformación de una Comisión especial para que revisara dicha situación.

Externa que en la reunión que realizaron con algunos funcionarios municipales se acordó solicitarle a la Administración un estudio topográfico de la situación, pero aun no se ha dado respuesta al señor, finalmente recuerda a la Administración que el acuerdo es muy claro en donde indica que hasta tanto no se realice un estudio topográfico no se podrá tocar ninguna zona verde.

Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal que para la próxima semana presente la información debido a que la solicitud fue realizada hace bastante tiempo.



17. Copia de nota suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde en relación con la propuesta de crear una Asociación Cívica Generaleña, señala que la Cámara estuvo de acuerdo, bajo los lineamientos discutidos en el seno de esa Junta Administradora, mismos que se orientaban a buscar la independencia de esta junta de la Municipalidad y poder operativizar la administración del campo ferial del cantón, mediante la creación de esa figura jurídica y el establecimiento de un convenio de administración de esta propiedad por un plazo de 10 o 15 años.

No obstante, cuando el señor Alexis Zamora les dio la copia del documento que ese cuerpo colegiado entregó al Concejo Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril, 2009, les consternó observar el giro que había tomado la propuesta inicial.

En virtud de ello, como organización integrante de la Junta Administradora expresan su total oposición a la propuesta plasmada en el documento denominado "Informe Junta Administradora Campo de Exposiciones, Creación da Asociación Cívica Generaleña", del cual la Cámara nunca participó, pero que erróneamente incluyeron a su representante, el señor Alexis Zamora Arce, como firmante de la iniciativa, cuando ustedes son conscientes que cuando modificaron la fecha de la reunión donde se analizó la propuesta, por "error" no se le comunicó al señor Zamora Arce. Motivo por el cual hasta el día de la citada sesión municipal lo conoció.

Finalmente señalan una serie de inconsistencias que según indica, posee el documento presentado.

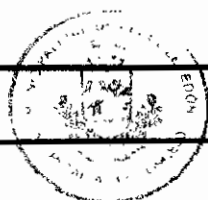
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

18. Documento suscrito por la Sra. Iris Lucía Solís Aguilar, Directora Colegio Nocturno de Palmares, en donde solicita colaboración debido a que, según indica, el bus de transporte público no puede brindar el servicio por motivo de que tanto la cuesta que está cerca del Liceo Fernando Volio Jiménez y la de Baldambú, por la escasez de material no permiten que el bus pueda brindar dicho servicio, ocasionando que la comunidad estudiantil deba viajar a pie después de las 10:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal para que realicen la inspección correspondiente e informe al respecto al Concejo Municipal.

19. Nota suscrita por el Señor Miguel Calderón Fernández, Decano Universidad Nacional Región Brunca, en donde invita a participar del "Foro de Desarrollo Local: Universidad y Actores Sociales", a realizarse los días 20, 21 y 22 de mayo del presente año en la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.





20. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- Gaceta N° 85 de fecha 05 de mayo del 2009, de la página 41 a la página 42, la Contraloría General de la República publica la resolución R-CO-26-2009, mediante la cual modifican los artículo 18 y 19 del "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos".
- a) Desayuno: ₡2.800,00
- b) Almuerzo: ₡4.500,00
- c) Cena: ₡4.500,00
- d) Hospedaje: según la localidad de que se trate, de acuerdo con las disposiciones y tabla.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada la nota a la Administración Municipal.

- Gaceta N° 86 de fecha 06 de mayo del 2009, en la página 9, se publicó el Decreto N° 35214-MG, donde conceden asueto a los empleados públicos de cantón de Pérez Zeledón, el día 15 de mayo del 2009, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de los festejos cívicos de este cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos informados.

El regidor Róger López Barquero señala que se debe enviar la nota a las Direcciones Regionales para que estén enterados.

- Alcance N° 17 a La Gaceta N° 82 de fecha 29 de abril del 2009, en la página 4, se publicó el Decreto N° 35217-MP-S "Emergencia sanitaria nacional la atención de la epidemia humana de influenza porcina y de interés público y nacional las acciones que realicen las autoridades públicas para contrarrestar la epidemia".

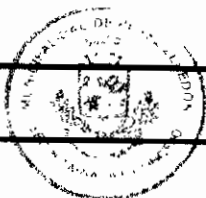
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos informados, además manifiesta que en varias oportunidades se ha comentado sobre el tema.

- Gaceta N° 87 de fecha 7 de mayo del 2009, en la página 4 y 5, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.337 "Inclusión de un transitorio para la no aplicación temporal del artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos, N° 8131". Cuyo texto dirá:

"Transitorio VIII.-

Se suspenden los efectos del artículo 6 de la Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, N°. 8131, por un plazo de dos años, para lo cual se autoriza al Estado, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, a financiar gastos corrientes con ingresos de capital."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a Alcaldía Municipal.





- Gaceta N° 88 de fecha 8 de mayo del 2009, de la página 6 a la página 8, se publicó el Decreto N° 35218-H "Reforma al Decreto Ejecutivo Número 33411-H del 27 de setiembre del 2006, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones.

- Gaceta N° 88 de fecha 8 de mayo del 2009, en la página 51, salió publicado los acuerdos del Concejo Municipal, mediante la cual aprueban las nuevas tarifas de:

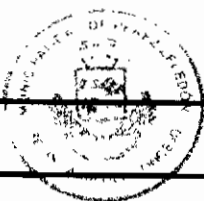
Cementerio Municipal:	Aprobada en sesión ordinaria N° 149-09, artículo 6), inciso 2), celebrada el 03 de marzo del 2009
Matadero Municipal:	Aprobada en sesión ordinaria N° 148-09, artículo 5), inciso 8), celebrada el 24 de febrero del 2009
Estacionamiento Autorizado:	Aprobada en sesión ordinaria N° 148-09, artículo 5), inciso 4), celebrada el 24 de febrero del 2009

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe a los expedientes correspondientes.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

- La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1167-09-DAM, remite el Informe del total de compras efectuadas en el mes de abril 2009, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal, las cuales ascienden a la suma total de ₡71.564.706.69 (Setenta y Un millones Quinientos Sesenta y cuatro mil Setecientos Seis colones con Sesenta y nueve Céntimos).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho informe se consigne en actas.

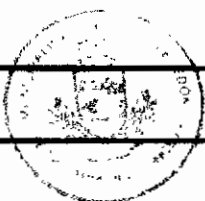




INFORME DE ORDENES DE COMPRA **ABRIL 2009**

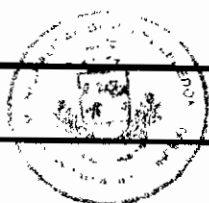
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales y reparaciones de equipos para el Matadero Municipal, contratación de maquinaria para diversas comunidades, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.F.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15058	01/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	2,655,724.50	Recolección de basura: Alquiler de camión recolector
15059	01/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	361,581.65	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15060	01/04/2009	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	7,611.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de repuesto para motocicleta
15061	01/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	4,650.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de herramientas para taller.
15062	01/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	65,580.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de aceite para taller.
15063	01/04/2009	CAPRIS S.A.	235,220.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de herramientas para taller.
15064	01/04/2009	BOLAÑOS BLANCO EDGAR	294,000.00	Recolección de basura. Compra de repuesto para vehículo.
15065	01/04/2009	FILOSISIMO FHB S.A	146,900.00	Matadero Municipal. Compra de sierras.
15066	01/04/2009	BALDI MESEN MEYLIN	30,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.
15067	01/04/2009	MISTRAL LTDA.	57,706.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de parches para taller.
15068	01/04/2009	MISTRAL LTDA.	26,239.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de parches para taller.
15069	01/04/2009	MISTRAL LTDA.	39,152.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de parches para taller.
15070	01/04/2009	MISTRAL LTDA.	33,295.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de parches para taller.
15071	01/04/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	80,000.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Confección de talonarios.
15072	01/04/2009	SUPER SERVICIO S.A.	245,556.98	Matadero Municipal. Compra de llantas para el vehículo.
15073	02/04/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	563,941.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de materiales de construcción para remodelación de la oficina de UTCV.
15074	02/04/2009	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	103,354.38	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de materiales de construcción para remodelación de la oficina de UTCV.
15075	03/04/2009	LA BILBAINA S.A	710,216.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de zapatos para inspectores de UTCV.
15076	03/04/2009	LA BILBAINA S.A	710,216.00	Compra de zapatos para funcionarios de Recolección de basura y Aseo de Vías.
15077	03/04/2009	NAVARRO VARGAS ERICK	284,200.00	Finca Municipal. Estudio de suelo.
15078	03/04/2009	INDUSTRIAS EDMAR DEL SUR S.A.	1,225,000.00	Terminal de Buses. Cambio de techo.
15079	03/04/2009	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	113,411.00	Parque de Seguridad Vial. Compra de materiales de oficina.
15080	03/04/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	5,424.80	Parque de Seguridad Vial. Compra de materiales de oficina.





O.C.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15081	03/04/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	14,350.00	Parque de Seguridad Vial. Compra de materiales de oficina.
15082	13/04/2009	CHINCHILLA ZUÑIGA JURGEN	55,000.00	Central telefónica Palacio Municipal. Compra de materiales.
15083	13/04/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	46,572.36	Infomática: compra de lámparas.
15084	13/04/2009	IMPRESOS ELIMAR S.A.	95,000.00	Cobro Administrativo: Confección de manta sobre divulgación de cobro de impuestos.
15085	13/04/2009	RUIZ AMADOR SHIRLEY	78,000.00	Estacionómetros: compra de Uniformes.
15086	13/04/2009	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	396,410.00	Contraloría General de la República: Servicio de alimentación para capacitación sobre Ley 8114.
15087	14/04/2009	MECSOFT DE COSTA RICA S.A.	530,233.60	Obras Municipales: Compra de licencia Autocad para equipo de cómputo de obras.
15088	15/04/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,317,420.20	Acuerdo de Pago. 2006LN-000004-APM. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
15089	15/04/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	366,734.00	Mercado Municipal. Servicio de vigilancia diurna.
15090	17/04/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	600,250.00	Matadero Municipal. Compra de lavadora por recomendación del Ministerio de Salud.
15091	17/04/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Tratamiento de desechos sólidos: compra de combustible para maquinaria municipal.
15092	17/04/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Tratamiento de desechos sólidos: compra de combustible para maquinaria municipal.
15093	17/04/2009	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00	Tratamiento de desechos sólidos: compra de combustible para maquinaria municipal.
15095	20/04/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	227,288.00	Finca Municipal. Compra de rollos de alambre.
15096	20/04/2009	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	651,504.00	Oficinas nuevas de Recursos Humanos y Proveeduría Municipal. Compra e instalación de puertas.
15097	20/04/2009	SACHA COMPUTADORES S.A.	100,000.00	Ambiente: Servicio de capacitación.
15098	20/04/2009	FUNDACION P/EL DESARR.CENTRO BIOL.LAS QUEBRADAS	129,000.00	Ambiente: Servicio de alimentación para la capacitación sobre agricultura creativa.
15099	20/04/2009	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	37,679.70	Ley 8114.Unida Técnica. Compra de herramientas para taller.
15100	20/04/2009	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	50,035.00	Parque de Seguridad Vial. Compra de pintura para las instalaciones de la UTCV
15101	20/04/2009	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	72,390.00	Ley 8114.Unida Técnica. Compra de herramientas para taller.
15102	20/04/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	73,200.00	Estacionómetros: compra de ventiladores.
15103	20/04/2009	MATA ROGERS WILLIAM	91,400.00	Cobro Administrativo: Compra de pintura.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15104	20/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	22,270.00	Tratamiento de desechos sólidos: compra de repuestos para maquinaria municipal.
15105	20/04/2009	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	34,127.20	Parque de Seguridad Vial. Compra de herramientas para dicho Parque.
15106	21/04/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	88,288.75	Parque de Seguridad Vial. Compra de herramientas para dicho Parque.
15107	21/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	26,337.00	Tratamiento Desechos Sólidos: compra de repuestos para maquinaria
15108	21/04/2009	BALDI MESEN MEYLIN	210,000.00	Recolección de basura. Reparaciones a maquinaria municipal.
15109	21/04/2009	SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO	85,000.00	Recolección de basura. Reparación de asientos al vehículo de recolección.
15110	21/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	34,158.10	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15111	21/04/2009	BALDI MESEN MEYLIN	98,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.
15112	21/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	23,310.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15113	21/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	15,366.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de herramientas para taller.
15114	21/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	164,557.65	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15115	21/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	44,605.30	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15116	21/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	755,956.40	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15118	21/04/2009	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J S.A	42,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos: Confección de talonarios.
15119	21/04/2009	ALGRASA S.A.	3,920,000.00	Alquiler de tractor para trabajos en el camino San José de la Montaña, Páramo.
15120	21/04/2009	ALGRASA S.A.	4,704,000.00	Alquiler de tractor para trabajos en el camino San José de la Montaña, Páramo.
15121	21/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	107,004.70	Tratamiento de desechos sólidos: compra de repuestos para maquinaria municipal.
15122	21/04/2009	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	68,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de llantas de maquinaria
15123	21/04/2009	IMPORTACIONES SMH S.A.	19,400.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de repuesto para vehículo.
15124	22/04/2009	COOPEAGRI R.L.	2,500,000.00	Recolección de basura. Compra de combustible para camiones recolectores
15126	22/04/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,450,000.00	Recolección de basura. Compra de combustible para camiones recolectores
15127	22/04/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,450,000.00	Recolección de basura. Compra de combustible para camiones recolectores
15128	22/04/2009	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	25,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria
15129	22/04/2009	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	57,888.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15130	22/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	85,064.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de repuesto para vehículo.
15131	22/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	88,871.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15132	22/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	85,427.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria y taller.
15133	22/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	286,225.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15134	22/04/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	88,476.16	Mantenimiento de edificios: Compra de tubos para reparaciones varias.
15135	22/04/2009	ASOC. CAMARA PROD CAÑA DE LA ZONA SUR	38,835.00	Aseo de Vías: Compra de bomba Capri para fumigación con herbicida.
15136	22/04/2009	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	318,500.00	Estacionómetros: Confección de boletas
15137	22/04/2009	PANELES Y ÁNGULOS DE GOICOECHEA S.A.	529,308.00	Archivo Municipal: Compra de perfiles.
15138	22/04/2009	F Y F CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.	857,500.00	Barrio El Posito-Los Monges: Ampliación de contratación sobre el alquiler de back hoe para atención de recurso de amparo sobre la intervención de sistema de drenaje.
15139	23/04/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	17,442.00	Parque de Seguridad Vial: Compra de materiales de limpieza.
15140	23/04/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	78,735.00	Servicios Generales, Palacio Municipal y Parque de Seguridad Vial: Compra de escaleras para dichas instalaciones.
15141	24/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	88,810.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15142	24/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	75,400.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de herramientas para taller.
15143	24/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	80,119.62	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de aceite para maquinaria
15144	24/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	180,550.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15145	24/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	69,525.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15146	24/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	74,875.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15147	24/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS CORRALES (SECOSA)	14,800.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de repuestos para maquinaria
15148	24/04/2009	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	121,850.02	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de llantas de maquinaria
15149	24/04/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de combustible para vehículos.
15150	27/04/2009	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de combustible para maquinaria
15151	27/04/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de combustible para maquinaria
15152	27/04/2009	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Compra de combustible para maquinaria
15153	28/04/09	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	113,150.96	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de repuesto para vehículo.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 159-09
12 de mayo de 2009.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15154	28/04/09	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00	Alquiler de terreno aledaño al actual relleno sanitario, con el fin de depositar basura en dicho lugar.
15155	28/04/09	COLPACHI LLORON DE LA MONTAÑA S.A.	29,400.00	Compra de teléfono para la Alcaldesa Municipal
15156	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	8,970,790.03	Tratamiento de Desechos Sólidos: Compra de lubricantes para maquinaria
15157	29/04/2009	COMPANÍA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	41,000.00	Servicios generales: Compra de materiales de limpieza.
15158	29/04/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	75,278.80	Servicios generales: Compra de materiales de limpieza.
15159	29/04/2009	ALVAREZ Y BEJARANO S.A.	30,800.00	Servicios generales: Compra de materiales de limpieza.
15160	29/04/2009	FERVA DEL NORTE S.A.	597,771.80	Servicios generales: Compra de materiales de limpieza.
15161	29/04/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	171,138.00	Servicios generales: Compra de materiales de limpieza.
15162	29/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	56,410.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de herramientas para taller.
15163	29/04/2009	CASTRO SEGURA FREDDY	102,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.
15164	29/04/2009	BALDI MESEN MEYLIN	313,600.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.
15165	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	70,330.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15166	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	85,519.35	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15167	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	83,293.25	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15168	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	37,207.20	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15169	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	87,637.05	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15170	29/04/2009	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	274,596.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de llantas de maquinaria.
15171	29/04/2009	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	25,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Reparación de maquinaria.
15172	29/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	437,148.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado/Unidad Técnica. Compra de lubricantes para maquinaria y taller.
15174	29/04/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	24,374.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15175	29/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	13,370.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15176	29/04/2009	SUR MACK PARTES S.A.	40,430.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15177	29/04/2009	CAVERNARIO S.A.	135,000.00	Ley 8114. Bacheo mecanizado. Repuestos para maquinaria.
15178	29/04/2009	AUTOMOTORES SUPERIORES, S.A	161,000.00	Ley 8114. Unidad Técnica. Compra de repuesto para vehículo.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
15179	30/04/2009	DISTRIBUIDORA M. S.A.	1,771,840.00	Compra de mobiliario y equipo para varias dependencias municipales.
15180	30/04/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	695,800.00	Compra de mobiliario y equipo para varias dependencias municipales.
15181	30/04/2009	CECILIANO MATAMOROS KATTIA	200,000.00	Compra de mobiliario y equipo para varias dependencias municipales.
15182	30/04/2009	ARAYA VARGAS SILVIA	485,100.00	Compra de mobiliario y equipo para varias dependencias municipales.
15183	30/04/2009	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	75,000.00	Compra de mobiliario y equipo para varias dependencias municipales.
15184	30/04/2009	SELLOS FIGUEROA S.A.	13,500.00	Compra de sellos para Auditoría Municipal.
15185	30/04/2009	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A.	90,000.00	Compra de ventiladores para Catastro.
15186	30/04/2009	BALDI MESEN MEYLIN	289,100.00	Matadero Municipal: Reparaciones a equipo de matanza.
15187	30/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	32,825.00	Matadero Municipal: Repuestos para equipo del proceso de matanza.
15188	30/04/2009	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	90,052.00	Matadero Municipal: Repuestos para equipo del proceso de matanza.
15189	30/04/2009	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal: Reparación de corrales y portones.
15190	30/04/2009	COOPEAGRI R.L.	98,000.00	Compra de combustible para el vehículo utilizado en Catastro Municipal.
15191	30/04/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Compra de combustible para el vehículo utilizado en Catastro Municipal.
15192	30/04/2009	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Compra de combustible para el vehículo utilizado en Catastro Municipal.
15193	30/04/2009	AGENCIAS VIBO DE CENTROAMERICA S.A.	1,166,788.00	Matadero Municipal: Compra de repuestos para la reparación de la bomba del Matadero Municipal.
15194	30/04/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,322,568.96	Acuerdo de Pago. 2006LN-000004-APM. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
15195	30/04/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	368,166.50	Mercado Municipal. Servicio de vigilancia diurna.
15196	30/04/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	292,693.72	Parque de Seguridad Vial: Servicio de vigilancia.
TOTAL			¢71,564,706.69	





2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1165-09-DAM, y en atención a solicitud efectuada por la Asistente de la Fiscalía del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, adjunta copia del oficio No. OFI-299-08-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Asesoría en Recursos Humanos, en la cual se indica el proceso de creación y asignación de la Plaza de Profesional 1-A como Coordinador de la Biblioteca Pública y del Complejo Cultural.

Añade que una de las funcionarias que laboran en la Biblioteca, la Señora Flor Rivera, ya estudia la profesión de Bibliotecología en la Universidad Nacional y que la Coordinadora, la Srta. Irsa González, ya ha iniciado las gestiones de matrícula para la misma carrera en la Universidad Estatal a Distancia, ambas en esta Ciudad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

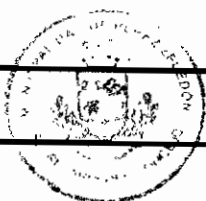
3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1163-09-DAM, remite el oficio No. OFI-1170-09-DAM, dirigido a los Señores de la Asociación de Desarrollo Integral del Brujo del Distrito de Río Nuevo, en el cual se les comunica mediante el oficio No. OFI-316-08-PCU, emitido el día 14 de Agosto 2008, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, un recordatorio a la ADI del Brujo sobre el compromiso adquirido con el Señor Landelino Cordero Valverde tal y como consta en el Acta No. ACT-196-08 ING, del 17 Setiembre 2008. Informa que en la reunión los vecinos de la comunidad se comprometieron a la colocación de al menos 400 metros de alambre para la construcción de la cerca en cuestión en la propiedad del afectado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras, así mismo traslada copia a la regidora María Ester Madriz Picado.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1164-09-DAM, y en atención a la Moción inicialmente presentada por el Regidor Róger López y al Informe de la Comisión de Accesibilidad, en relación a la construcción de aceras en la Ciudad de San Isidro, traslado copia del oficio No. OFI-175-09-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Sub Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, mediante el cual establece las etapas del procedimiento administrativos para que los munícipes construyan las aceras frente a sus propiedades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Accesibilidad y a quienes inicialmente propusieron la moción.

5. El regidor Róger López Barquero manifiesta que en el acta Ordinaria 158-09 la Administración se comprometió a presentar el día de hoy el Reglamento del Mercado Municipal, razón por la cual le recuerda el compromiso.





Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que el Lic. Greivin Vindas estaba trabajando en la elaboración del borrador del Reglamento del Mercado Municipal, pero que por problemas de salud fue internado en uno de los hospitales de San José, añade que esta incapacitado por un mes, razón por la cual trataran de acceder a su computadora para obtener el documento.

6. El regidor David Adolfo Araya Amador comenta sobre una resolución de la Sala Constitucional con respecto al acceso de la información pública administrativa, externa que en la Municipalidad se rige por medio de una directriz que la señora Alcaldesa Municipal dirigió a sus Departamentos, seguidamente indica que revisando el voto de la Sala Constitucional se deja claro que muchos de puntos de la directriz pueden tener aspectos de inconstitucionalidad, solicita que revise la directriz para evitar que se presenten recursos de inconstitucionalidad contra dicha directriz.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal comunica que se ha dejado muy claro en los informes que envían a la Sala Constitucional que en la Municipalidad a nadie se le deja de dar la información que solicita, externa que existe mucha información que no es de uso público, además manifiesta que si ingresa una solicitud de información si la misma es pública se da un visto bueno para que se otorgue o se traslada a jurídicos para que decidan si se otorga o se deniega, cita como ejemplo fotocopias de expedientes o información de personal de una empresas, lo cual es muy delicado.

Continúa indicando que anteriormente las solicitudes se recibían solamente en el Despacho pero ahora realizó un cambio para que puedan ser recibidas en cualquier departamento, así mismo señala que cuando una de las solicitudes ingresa el Departamento correspondiente de inmediato se traslada la solicitud hasta su despacho para determinar la situación, externa que la directriz continua y que lo que se pretende con ella es cuidar la privacidad de muchos de los documentos y no de violentar los derechos de los ciudadanos, finalmente indica que la Municipalidad cumple con los diez días de plazo para contestar a menos de que por error humano se traspapele algún documento, como ha sucedido en ocasiones anteriores.

La regidora Maria Ester Madriz Picado señala que lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal no corresponde a la realidad tal y como consta en el 08013942007-CO, externa que en función de salvaguardar la confidencialidad no estaban brindando información sobre salarios de empleados, la cual la solicitó el señor Alcides Cordero Arias, añade que la justificación que brindó la Administración no fue admitida por la Sala Constitucional, e indica que en el documento se señala que una Administración eficiente y efectiva tiene toda la transparencia en el otorgamiento de la información.

Finalmente manifiesta que todos los ciudadanos tienen derecho a la información en virtud de que los recursos de la Municipalidad son públicos, por lo cual la información debe ser muy fluida.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que hubo un recurso de la Sala Constitucional debido a que no se contestó a tiempo, señala que se les condeno a contestar lo cual se realizó inmediatamente, expresa que si la Dirección Jurídica sostiene que no se debe dar la información, se cumple, y deben ser ellos quienes traten el tema con la Sala Constitucional.





7. La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que por favor interceda para que se de una mejor limpieza en el Edificio Municipal, externa que en reiteradas ocasiones ha solicitado que se limpien las sillas del salón de sesiones, manifiesta que hace el llamado para que se haga una limpieza adecuada al salón, ya que en ese lugar se reciben a muchos de los vecinos del cantón y los mismos se encuentran con la situación.

Seguidamente manifiesta que son aspectos mejorables, añade que se debe desinfectar muy bien y tomar las medidas preventivas para cuidar la salud de todos, debido a la epidemia que se vive actualmente, externa que se debe mejorar la presentación del edificio municipal ya que su aspecto no es agradable.

El regidor José Edgar Corrales Retana comenta que de ser posible sería bueno que se pintara el Edificio Municipal, al menos los exteriores, ya que su pintura se observa deteriorada y el mismo representa la cara del cantón.

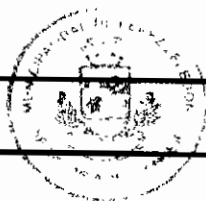
Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que pintar el Edificio Municipal representaría un costo muy alto para la Municipalidad y en este momento no se cuenta con los recursos que se requieren para hacerlo, seguidamente indica que anteriormente cuando se pintó fue gracias a recursos asignados por el comercio del cantón.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que una solución sería que en el próximo presupuesto, se designe una partida para pintar el Edificio.

8. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes puntos:

- a. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal si tiene conocimiento sobre unas construcciones que se estaban realizando en el Hotel del Sur, las cuales no estaban desglosadas en los listados de construcciones.
- b. Consulta que se va a hacer con la arena que se encuentra en el Polideportivo, señala que observó que en el lugar se están haciendo unas zanjás.
- c. Con respecto al Reglamento del Mercado Municipal señala que no le parece que el problema de salud de los Abogados Municipales sea un impedimento, ya que se aprobó una moción con dos meses de tiempo para que la Comisión arreglara el reglamento y lo presentara al Concejo, externa que no se ha nombrado la Comisión e indica que es muy poco lo que hay que hacerle a dicho reglamento, ya que lo que se debe hacer es separar las funciones del Alcalde y del Concejo Municipal.
- d. Indica que revisando el acta 158-09 pudo observar que en los listados de los proyectos de los Consejos de Distrito, se incluye una suma equivocada con respecto al Distrito de Platanares, una vez realizada la observación consulta si los proyectos tienen financiamiento para el presente año.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal responde que son para el año 2010.





9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal hace mención al OFI-0182-09-SPU, suscrito por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, el cual es respuesta al inciso a) tratado anteriormente por el regidor Cordero Rojas, en el cual se detalla:

- "1. Con relación al Hotel del Sur-CENECOOP, el mismo cuenta con los permisos PDC-1460-2008-SPU, por un área de 286m², el cual fue cancelado el día 24 de Setiembre del 2008 y el permiso PDC-1631-2008-SPU, con un área de 150m², cancelado el día 30 de Octubre del 2008.
2. Correspondiente a los 9 apartamentos ubicados frente a la clínica de Palmares, le manifiesto que la propiedad se encuentra a nombre de la señora Marta Teresa Quesada Rivera, cédula de identidad 1-247-089, la cual consta con el permiso de construcción PDC-297-2006-SPU, el cual cuenta con un área de 261 m² y fue cancelado el día 23 de Marzo del 2006".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

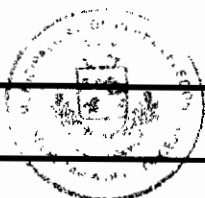
Es necesario el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Mociono para que el Concejo Municipal nombre a los siguientes jóvenes propuestos por las organizaciones que les corresponde proponer miembros para la integración de ese Comité.

1. Asociación Juvenil Casa de la Juventud P.Z, propone a Jonathan Zúñiga Granados.
2. Ministerio de Educación Pública, a Adriana Ureña Mora, Colegio Nocturno de Sinaí y Rudy José González Durán del Programa Nuevas Oportunidades.
3. Comité Cantonal de Deportes y Recreación a Charles Alonso Sánchez Montoya.
4. Comisión Diocesana de Pastoral Juvenil a Benis Arias Hernández".

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que no se deben nombrar a dos jóvenes de la Casa de la Juventud, tal y como está establecido en el Reglamento de la Persona Joven.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que debido a que en la nota dirigida por la Casa de la Juventud se nombran a dos jóvenes quedaría el primero, siendo el joven Jonathan Zúñiga Granados.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR EDGAR CORRALES RETANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existen quejas de los vecinos del cantón, con respecto al estado de los caminos que se hicieron en el cantón de Pérez Zeledón por parte de CONAVI, mociono para que:

Se invite al Dr. Pedro Castro, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, al Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, Director Regional MOPT y al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional del Consejo Nacional de Viabilidad a una sesión del Concejo Municipal, lo anterior a efectos de tratar el tema en mención, debido a que en rutas como Platanares, quitaron el puente para colocar uno nuevo y a la fecha no se ha realizado y la empresa que estaba a cargo, partió dejando sin hacer las obras y sin indicar nada a los vecinos".

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que la moción va en el sentido de que existe mucho malestar en los vecinos por los trabajos realizados por CONAVI, añade que la Asociación de Platanares dirigió una nota a CONAVI y aún no se les ha dado respuesta sobre el presupuesto que se gastó en la ruta de Las Mesas-Platanares, seguidamente solicita que se haga un análisis de cuanto se invirtió en las rutas que el CONAVI hizo en el cantón.

Continúa indicando que en Platanares, destruyeron el puente de Bolivia para construir uno nuevo pero se marcharon, lo dejaron sin concluir y no le informaron nada a los vecinos del lugar, así mismo manifiesta que están en pleno invierno y los vecinos se encuentran muy preocupados por dicha situación, indica que no sabe que solución les dará el CONAVI al pueblo ya que señalan que no tienen presupuesto para finalizar la obra, razón por la cual solicita al señor Pedro Castro que se les aclare las anomalías presentadas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, propone que si el regidor Corrales Retana quien realizó la moción y los demás señores Concejales están de acuerdo se solicite que también se hagan presentes en la reunión el Director Regional y el Ingeniero de CONAVI.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comenta que en igual situación difícil se encuentran los vecinos de Miraflores, ya que también les estaban construyendo un puente pero al igual lo dejaron sin concluir, lo que provoca que estudiantes y demás vecinos quedan muy largo de sus viviendas.





Estando de acuerdo el regidor Corrales Retana, la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROGER LÓPEZ BARQUERO Y GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Según el artículo 17 del Plan Regulador vigente permite la ampliación en coordinación con el INVU y por haberse tenido experiencia previa en la aprobación de algunos Poblados Menores, en varios distritos quedando pendiente la finalización de todos los distritos.

Se mociona:

Solicitar a la Dirección General INVU se considere realizar los estudios pendientes de distritos del cantón de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña expresa que la moción es muy importante, debido a la necesidad latente de que se concluya con los trabajos del Poblados Menores en el cantón.





4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Polideportivo de Pérez Zeledón es uno de los mejores del país y prácticamente el mejor atendido.
2. Que la finca aledaña a este lugar cuenta con gran parte del área del bosque primario y secundario, lo que constituye un pulmón para el mismo polideportivo.
3. Que existe un proyecto para construir un Colegio Deportivo en el cantón específicamente en el distrito primero.
4. Que esta finca en la parte alta sobre el camino que conduce al Rosario de Pacuar tiene un área de más de 10 manzanas con topografía plana, apta para construir ese Colegio Deportivo y además esa finca tiene acceso directo a las instalaciones del Polideportivo, para hacer uso de ellas por los futuros alumnos de ese Colegio.

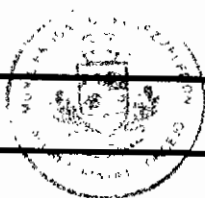
Por tanto mociono:

Para que este Concejo acuerde solicitar al Diputado Alexander Mora Mora, gestione la compra de ese inmueble para el proyecto mencionado y sea donado a esta Municipalidad".

El regidor Roger López Barquero manifiesta que lo que se solicita es que el Diputado Mora pueda gestionar alguna partida para el Colegio, al igual que lo realizó con la Escuela de Arte, externa que la propiedad pasaría a nombre de la Municipalidad y además es una iniciativa que de concretarse beneficiaría a todos los vecinos del cantón.

La regidora Dora Chaves Vega consulta si el proyecto del Colegio Deportivo ya esta elaborado y como se va a trabajar.

Al respecto el regidor Cordero Rojas indica que ya el Diputado Alexander Mora tiene listo el proyecto y que incluso lo ha presentado ante el Concejo, señala que existen algunos inconvenientes para que se construya el Colegio dentro de la propiedad del Polideportivo, razón por la cual lo mas viable es adquirir el terreno, así mismo indica que el señor Mora manifestó que lo puede hacer por medio de una embajada, pero que para eso necesita un acuerdo del Concejo Municipal para formar un expediente con la escritura y los planos catastrados, externa que no sabe si lo hará por medio de la embajada o por otros medios, pero que de concretarse la compra del terreno seria muy bueno para el cantón, ya que incluso en un futuro se puede hacer hasta un Proyecto Turístico.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Deyanira Chaves Fonseca una vez revisada la nota número 13 de correspondencia, comunica que ya la Comisión había analizado el documento y además que se procedió como se debía.
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SRA. PAOLA RAMÍREZ ACOSTA.

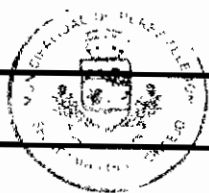
DICTAMEN:

Se corrige acuerdo tomado en sesión ordinaria 158-09, artículo 5), inciso 9), celebrada el 05 de mayo de 2009, a efectos de que el dictamen se lea correctamente de la siguiente forma:

Vista la solicitud de la Sra. Olga Nidia Arias Alfaro, que solicita se autorice hipotecar propiedad ubicada en Urbanización Ocho de Diciembre, inscrito bajo matrícula 513360-000, esta Comisión recomienda al Concejo la aprobación de dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jurídicos, se avala con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto la solicitud del Sr. Tony Vega Mata que se valore plano SJ1189975-07, tomando en consideración la distancia de 100 metros Río Pejibaye y 5 metros nivel mas alto del agua Río Pejibaye, por tratarse de un galerón de almacenamiento de tubérculos, esta Comisión considera la aprobación del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto la solicitud del Sr. Lorenzo Segura Mata cedula 1-0361-0384, solicita visado por excepción plano SJ 645751-2000 con una medida de 157.50, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

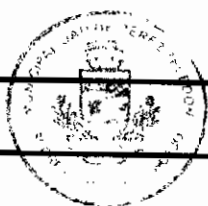
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión conoce del Recurso de Revisión formulado por el Sr. Ronald Mestayer Ruiz, luego de analizado el criterio técnico jurídico, solicita al Concejo Municipal rechazar en su totalidad dicho recurso, sustentándose en el criterio jurídico del Asesor Legal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Basado el criterio técnico del proceso de Caminos, solicitud del señor Joaquín Vindas Hernández, de las Mesas de Pejibaye, por no cumplir requisitos mínimos se recomienda al Concejo Municipal, rechazar dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente SOL-006-09-CTC, vecinos de Quebradas costado sur de la Escuela, tomando como base criterios técnicos OFI-0438-09-DAM. Se recomienda al Concejo la aprobación como camino público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente SOL-007-09-CTC, por encontrarse Poblados Menores y cumpliendo con requisitos mínimos según OFI-0435-09-DAM, se recomienda declarar camino público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de readjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000005-SPM "Compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias municipales".

Acogiendo el criterio técnico, por parte de la Administración, así como la Legislación existente al respecto, los miembros de esta Comisión recomendamos al Concejo readjudicar las líneas #1-2-8-9 del proceso licitatorio de la siguiente forma: A la empresa Infotech Computadoras P.C S.A.

Línea #1), Línea #2), Línea #8), Línea #9), por un total de US\$19.044,00.

Solicitamos la adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento que sean entregados los bienes adjudicados a nombre de la empresa antes mencionada y autorización para que la Alcaldesa firme el contrato respectivo, así mismo se confirme la adjudicación de las líneas #3-5-6-7-10 a favor de la Empresa Infotech Computadoras P.C. S.A., por un monto total de US\$7.776,00.

Además se ratifica que la línea #4 se declare infructuosa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009LA-000007-SPM "Contratación de hasta 105 horas niveladora, 210 horas vagoneta, 122 horas pala excavadora y 25 horas compactadora para el proyecto mejoras de camino Zapote-Las Margaritas-Vergel, Distrito de Pejibaye, con recursos del fondo solidario".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen:

Conocida la transcripción No. TRA-010-09-SJV, la cual es aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria No. PMP-003-09-SCT, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la solicitud de modificación interna presentada por la Junta Vial Cantonal de acuerdo a los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Si existe la Comisión de Accesibilidad según lo estipula el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y por directriz estatal y que ha venido funcionando desde que se nombró en mayo de 2006.

Los miembros de esta Comisión aclaramos que todo proyecto, acción o actividad en materia de accesibilidad debe ser coordinado por la misma.

Por lo tanto es a esta Comisión que le corresponde coordinar el proyecto de la sala de sesiones no a otras personas ajenas".

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se le explique el dictamen, e indica que se había solicitado al Arquitecto que hiciera el proyecto, así mismo manifiesta que lo trasladó a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y que lo están revisando.

La regidora Dora Chaves Vega señala que la Comisión de Accesibilidad por ley debe conocer del proyecto y además de todos los que realiza la Municipalidad y tienen que ver con el tema de Accesibilidad, externa que el proyecto se viene manejando desde el año 2007, añade que no pueden hacer omisiones e indica que al igual que las aceras, es la Administración quien trabaja el proyecto, pero que si se da una falla de accesibilidad recaería la responsabilidad a la Comisión de Accesibilidad.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que se puede coordinar entre las dos Comisiones y el Ingeniero Municipal quien tiene el diseño del proyecto.

La regidora Deidalia Monge Padilla hace uso de la palabra y señala que apoya las palabras de la regidora Chaves Vega e indica que no se les tomó en cuenta.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Proyecto de Ley. Reforma al párrafo primero del artículo 46 Bis de la Ley 7600. Expediente N°17.267 Asamblea Legislativa.

Se pretende en este proyecto una reforma a la Ley 7600 a fin de que el período de gracia de uso de las unidades de transporte público remunerado de personas, modalidad autobús se extienda de quince a veinte años. El período actual de uso de los autobuses es de quince años, según lo dispuesto por la Ley N°8556, adición del artículo 46 bis y el transitorio VIII a la Ley N-7600.

1. Los integrantes de esta Comisión nos manifestamos en contra de dicho proyecto porque en 15 años los autobuseros no han cumplido ni con lo mínimo de sus responsabilidades en lo que ha transporte público se refiere, en materia de accesibilidad.
2. El Concejo de Transporte Público y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), no permitirá la circulación de autobuses de ruta en el servicio de transporte público después de transcurridos veinte años de su fabricación; este plazo es improrrogable y la revisión técnica de vehículos verificará esta obligación.

Solicitamos al Concejo acuerdo en firme y enviarle a las Asamblea Legislativa con copia al Consejo de Rehabilitación de Heredia, al Consejo de Rehabilitación Región Brunca y al Ministerio de Obras Públicas (MOPT), transporte público."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisan documentos siguientes y se pasa a la Administración para inspección:

Ana M. Ureña Fallas, Brisas de Platanares.

Saúl Hidalgo Picado y otros de Palmares.

Isidro Fallas Cordero y otros de Aguas Buenas.

Henry Valverde y otros de Miravalles.

Aquilino Mata Elizondo, vecino de Rivas, pasa a Vivienda.

Tony Vega Mata, vecino de Pejibaye, pasa a Vivienda.

Asociación de Desarrollo las Mercedes de Cajón-Pasa a Revisión Comisión Técnica".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de calle Los Mata en Rivas Pérez Zeledón, el criterio técnico del Ingeniero Municipal es que debe presentar el diseño del sitio por lo anterior se deniega la solicitud hasta no cumplir con los requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud del señor Anselmo Navarro P. cedula 1-460-019, solicitud de visado por excepción, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCOA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Analizado el documento denominado convenio tripartito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias y la Asociación Conservacionista Isaías Retana, esta Comisión recomienda aprobar dicho documento con las siguientes modificaciones:

- En la cláusula número tres referente al plazo del convenio que en vez de que sea por un año se de por un plazo de tres años prorrogables.
- Que en la cláusula sexta en lo referente a la entrega y traslado de la compactadora que se lea que será la Municipalidad la que asumirá el traslado de la maquinaria a las instalaciones de los organizadores".

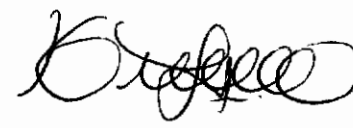
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña comenta que sobre las curules dejaron el documento que habían solicitado anteriormente sobre el PRESOL, para que se le pueda dar lectura.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

